

Noticiero de Soria

Miércoles 22 de Noviembre de 1899. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA. AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 966.

PRIMER ANIVERSARIO
— DEL —
Dr. D. Luis Perlado Calzas,
falleció en esta Ciudad el día 24 de Noviembre de 1898.
— D. E. P. —
Sus hijos Doña Julia, Doña Francisca, don Agustín Perlado, hijos políticos Doña Digna Calleja, Don Dionisio Peña, y Don Mariano Castillo, nieto, tíos, sobrinos y demás parientes,
Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar á Dios el eterno descanso del alma del finado por lo que recibirán especial favor.
Todos los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 24 del corriente, en la iglesia de San Juan de Rabanera y Emilianita de Nuestra Señora de la Soledad de esta Ciudad podrán aplicarla por el alma de dicho señor.
(No se reparten esquelas.)

NOTICIERO DE SORIA
(La publicación más barata de la provincia)
Se publica los miércoles y sábados.
Oficinas: Collado, 42, bajo.
Pago adelantado.

PRECIOS	Por tres meses	Por seis idem.	Un año.
En Soria	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Avisos y Anuncios.
Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.
Comunicados y Reclamos.
Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

LOS SALICILATOS
DE
VIVAS PÉREZ
Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.
CURAN PRONTO Y BIEN
A LOS ANCIANOS, A LOS TÍPICOS,
A LOS DISENTERICOS, cuya vida se ve amenazada por un remedio verdaderamente heroico que corta su diarreya mortal casi siempre;
A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos y dolores de vida y de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;
A LOS NIÑOS en la dentición y destete; á los que padecen
CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIÓN COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.**
Pidanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo
SALICILATOS VIVAS PÉREZ
Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Contestación al Mensaje de las Cámaras de Comercio
La contestación dada por el presidente del Consejo al Mensaje que las Cámaras de Comercio elevaron á S. M. la Reina dice así:
S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado entregar á esta presidencia el Mensaje que

con fecha 8 del corriente mes puso en sus manos la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio que V. S. dignamente preside, y lo hizo expresando su deseo de que, dentro de los límites que á un Gobierno parlamentario y responsable trazan los preceptos constitucionales, se procure restablecer la concordia de todas aquellas fuerzas del país y del mayor número posible de elementos de opinión que nunca tanto como ahora importa mantener unidos.

Dada cuenta del deseo de S. M. y del documento en Consejo de ministros, cumplo un deber de mi cargo, como principal responsable de la dirección política del Gobierno, reiterando declaraciones que, relacionadas con el instituto oficial de las Cámaras, he tenido ocasión de hacer á sus representaciones, en mi propósito antiguo y constante de que el país despierte de su atonía y busque su reconstitución con su propio y colectivo esfuerzo. A ese fin presidió el Gobierno unas elecciones en las que habrán de reconocer cuantos no estén cegados por desapoderada pasión que rompiendo añejas prácticas, se refrenaron con gran esfuerzo los intereses locales, y dejó de llenarse la Gaceta de las acostumbradas alteraciones de Diputaciones y Ayuntamientos, sentando un precedente que, si es seguido, significara un indudable y fecundo progreso en nuestras costumbres; y fué consecuencia de ello una representación cumplida de los elementos políticos del país que estaban preparados para la lucha electoral, y unas Cámaras en las que difícilmente se ejercerá ningún linaje de dictaduras ministeriales y en las que el eco de la opinión exterior á ellas es más perceptible y eficaz que lo ha sido en otros tiempos.

Reunido el parlamento, hemos consagrado nuestro esfuerzo á la obra indispensable de la reconstitución de los organismos administrativos, que exige previa determinación de los factores necesarios para la segura solución de todos los demás problemas, especialmente de los dos más capitales para nuestra reconstitución, que son la enseñanza y las obras públicas.

Aquellos factores son la efectividad del presupuesto de ingresos y la cifra de reducciones en el presupuesto de gastos, que nos han de dar idea completa de los recursos con que podemos contar para organizar la vida del Estado, sin prodigalidad, pero sin mayor sacrificio del que imponga como preciso el balance real de nuestros medios.

En el presupuesto de ingresos todo está por lograr aún. En el de gastos y cargas del Estado hemos conseguido una reducción de ciento setenta y seis millones, y ahora hemos presentado la que habíamos ofrecido como absolutamente efectiva de 40 millones, estableciendo amortizaciones en puestos militares y civiles, cuyos resultados se publicarán mensualmente y ofrecen alivios aún mayores, si se mantienen con inflexibilidad.

Esta primera etapa de nuestra obra podrá ser objeto de censuras, bajo el punto de vista del método; pero no supone abandono por parte del Gobierno de ninguno de sus propósitos, ni de sus compromisos con la opinión, ni en principios ni en conducta, y ha de aprovechar cuantas ocasiones se le ofrezcan para ratificarlos, y se propone, por tanto, á virtud de proyectos de ley y por el uso de autorizaciones del del presupuesto, realizar la separación de los Ayuntamientos de las funciones electorales; la participación de corporaciones y representaciones gremiales y clases pro-

ductoras y obreras en las elecciones; la descentralización amplia de funciones; las agrupaciones voluntarias de Diputaciones y Ayuntamientos, facilitadas por la ley para llenar esos fines; la supresión de las Juntas municipales, y el establecimiento de Comisiones ejecutivas que se encarguen de la administración municipal fuera de los períodos de sesiones marcados por la ley; las incompatibilidades parlamentarias y la supresión de las condiciones de aptitud para cargos públicos de las categorías de senador y diputado; la reglamentación severa del ingreso y ascenso de los empleados; las reformas sociales; la creación de un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; la política inflexible de nivelación, de refuerzo de los ingresos por la contribución sobre la riqueza mobiliaria sobre las producciones no gravadas; la supresión de todo haber pasivo para los que desde ahora ingresen en el servicio del Estado, y la revisión de los concedidos, asimilando los de Ultramar á los de la Península; la transformación y la reforma definitiva de la instrucción pública, por medio de una ley que la separe de las fluctuaciones de los partidos y de las opiniones personales de los Ministros; la protección directa á los canales y pantanos; la ejecución de la red secundaria de ferrocarriles; las reformas de la administración de justicia con escala cerrada, la simplificación de los procedimientos civiles y de sus gastos; el servicio militar obligatorio, sin redención; la reducción de las plantillas en el Ejército y la Marina, y las demás que son detalle y consecuencia de esas líneas generales de reformas.

En todos esos extremos han coincidido los propósitos del Gobierno con los de las Cámaras de Comercio consignados en la Asamblea de Zaragoza, y para vencer los obstáculos que intereses creados oponen á toda obra de esa índole, aplaudió su movimiento, y antes y después de obtener la confianza de S. M. excitó su acción; pero ni antes hubiera aprobado ni ahora consentiría que la acción para el bien y la influencia para mover la opinión se convirtiesen en elemento de anarquía, y que con ocasión de vencer resistencias ó de estimular lentitudes, se produjeran atropellos del orden legal; y pocos pueden haber tan graves, ninguno seguramente más, que la resistencia del pago de los impuestos ó la excitación á quebrantar por motivo alguno las bases esenciales de la unión nacional.

El Gobierno no puede menos de ser en esos extremos inflexible, y defenderlos sin contemplación alguna; no lo hará por ningún estímulo de partido, sino por el imperativo clarísimo de su deber, pues no cabe en esto engañarse; dejar su puesto sería reconocer una heligerancia y aun una victoria, al motín. Pueden, por tanto, la Comisión y las Cámaras seguir en la propaganda amplia que los términos generales del decreto de su creación les otorga, y contarán con todo el apoyo que el Gobierno presta á cuanto significa vida y movimiento de opinión y reconstitución de energías nacionales, siquiera sean en algunas de sus manifestaciones excesivas y hasta injustas en sus apreciaciones y censuras; pero cuidando de respetar las condiciones esenciales del poder público y del orden constitucional, en cuyo sostenimiento está empeñado el honor del Gobierno, y de los que depende en estos momentos la vida de la patria.

De Real orden lo comunico á V. S. para que se sirva dar de ello cuenta á la Comisión. Dios guarde á V. S. muchos años.

Por falta de espacio no reproducimos á renglón seguido el Documento que al señor Silvela han entregado el Señor Paraíso y demás compañeros de Comisión permanente.

Silvela les ha contestado ya y... estamos como estábamos.
¡Dios nos ampare á todos! como ha acabado diciendo Paraíso.

Noticiero de Soria

DIPUTACION PROVINCIAL

(Continuación.)

Dada cuenta de las Ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Vinuesa, la Corporación aceptando lo propuesto en las mismas por la Comisión de su seno acordó prestarles su aprobación con las siguientes modificaciones; en el artículo 16 se suprime la prohibición que impone á los vecinos de mandar á los alojados á posada ó establecimiento público. Del propio modo se suprime la carga que el 46 impone á los dueños de carretas de facilitarlas para cerrar la plaza de toros. Del propio modo se reformará el 174 que autoriza al Ayuntamiento para matar toda res brava, cuyo dueño no la haya recogido, después del primer apercebimiento, debiendo en su lugar establecer que si apercebido el dueño no la recogiera, se verifique por orden de la Autoridad, siendo de cuenta de aquel los gastos que se ocasionen, é imponiéndole además la correspondiente multa, pudiendo tan solo dar muerte á las res cuando no fuera posible el recogerla sin grave riesgo y después de adoptar las medidas á ello conducentes. Visto el art. 254 estableciendo penalidad á los que por imprudencia incendiaria destruyeren ó causaren daño en los albergues ó brozas del campo, acordó se consigne que el cumplimiento del hecho se reservará á la autoridad judicial. No siendo indispensable para entablar recurso de alzada contra las providencias de los Alcaldes impositores de multas, el que se depositen éstas, acordó se suprima el artículo 345 y por último, no siendo procedente el que como dispone el 352, cada vecino pague una cantidad por insignificante que sea por cada ejemplar de las ordenanzas ya impresas, acordó se modifique en el sentido de ser potestativo á aquellos el adquirir las mismas.

Dada cuenta del expediente promovido por la Junta administrativa y vecindario del pueblo de Torraño agregado á Torremocha, pidiendo su segregación de este último y formar por sí término municipal independiente, la Corporación en virtud de lo que previenen las Reales Ordenes de 20 de Julio de 1879 y 27 de Septiembre de 1890; así como la ley municipal en su artículo 78; resultando que el Ayuntamiento de Torremocha se opone á la segregación solicitada y que de accederse á ella disminuiría el número de habitantes de este último distrito que no tiene los 2.000 habitantes que señala la referida ley en su artículo 29, número 1.º que tampoco reúne el pueblo de Torraño y que por lo tanto carece de las condiciones necesarias, acordó desestimar la pretensión deducida por la expresada Junta administrativa de Torraño.

Leídas las comunicaciones dirigidas á esta Diputación por la Junta de rescate de prisioneros en Filipinas constituida en Valencia interesando se conceda la representación de este Cuerpo á don Baldomero Vila que espontáneamente se ha ofrecido á gestionar sobre el particular cerca del generalísimo Aguinaldo, después de expresar el señor Martialay que la Comisión provincial recibió que la representación que solicitaba pudiera ocasionar gastos de importancia á la provincia y de expresar el señor Abad que debiera cooperar la Diputación al laudable propósito de la Junta, sin perjuicio de que respecto á los gastos se pidieran las garantías necesarias, á propuesta del señor del Río se acordó que desde luego se se conceda la representación solicitada al señor Vila y el apoyo moral de esta Asamblea á la Junta pero significándole que si la representación traía consigo

gastos se sirva previamente poner en conocimiento de este Cuerpo lo que le correspondería pagar para en su vista resolver lo más conveniente puesto que el estado precario por que atraviesa la provincia impide gravar el presupuesto de la misma.

Leída una carta que dirige al señor Presidente, don Fernando Soldevilla, redactor de la revista «El Año político» interesando que esta Corporación adquiera algunos ejemplares de la misma, dispuso se conteste que es muy sensible no poder acceder a sus deseos porque no existiendo en su presupuesto consignación para esta clase de gastos no le es posible adquirir ejemplares de su ilustrada obra.

Entrada la Corporación del expediente instruido por la Diputación de Vizcaya reclamando el abono por esta provincia de las estancias caudadas y que se causen en lo sucesivo por la alienada Segunda Martínez Abaiz, natural de Villar del Río, pretensión á que no accedió este Cuerpo en virtud de lo que previene la R. O. de 9 de Febrero del corriente año como así se comunicó á la Comisión de aquella provincia que sin embargo ha vuelto á insistir en oficio de 4 de Septiembre último, dispuso se esté á lo acordado por los fundamentos y consideraciones que al efecto se tuvieron en cuenta.

Dada cuenta de la pretensión de la por el Ayuntamiento de Agreda para que se le autorice á fin de demandar ante los Tribunales á los herederos de don Juan Ruiz, administrador que fué del fondo de las tercias para el pago de 6.733'67 pesetas que quedó adeudando; acompañando al efecto el dictamen conforme y favorable de dos señores Letrados y el acuerdo del Ayuntamiento, después de indicar el señor Palacios que creyendo que el Ayuntamiento carezca de atribuciones al objeto que se propone, se vea en primer término si la Diputación adquiere responsabilidad y contestar al señor Sánchez-Malo que una vez llenadas por la Corporación municipal las formalidades que establece el artículo 86 de la ley la Asamblea puede acceder á sus deseos sin incurrir en responsabilidad alguna, ésta acordó la concesión de la autorización que pretende el referido Ayuntamiento.

Entrada de un oficio del Maestro, de la Escuela de niños del Hospicio del Burgo llamando la atención sobre no haberse abonado el alquiler de la casa en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, resultando del informe emitido por la Contaduría que del presupuesto corriente esta Diputación eliminó la cantidad consignada al efecto en los anteriores por proponerse habilitar un local dentro del edificio del Hospicio destinado á habitaciones para el Maestro, lo cual no se ha verificado por los inconvenientes que ofrece acordó se le abone lo que se le adeuda y lo que en los meses sucesivos se devengue por dicho concepto, con cargo á gastos generales, sin perjuicio de figurar en el próximo adicional la cantidad necesaria.

Leído un oficio del señor alcalde de Cabezas del Pinar manifestando que reunidas Comisiones de Ayuntamientos de la Zona de Pinares con el fin de gestionar del Gobierno de S. M. la rebaja de la tasación que en el presente año forestal se le ha dado á los pinos que se concedieran por reparo vecinal á los pueblos, para lo cual han designado una Comisión que pase á Madrid interesando acompañe á la misma un señor Diputado de los distritos de Soria ó el Burgo por indicación del señor Sánchez-Malo, se acordó que se haga presente á los pueblos por conducto del citado alcalde que antes de gestionar en la forma que proponen, es indispensable promover é instruir un expediente que acredite el exceso de tasación de que se lastiman y las consecuencias que por ello han de sufrir y una vez terminado que conferencié con la Comisión provincial para que ésta les aconseje lo que estime más acertado.

Dada cuenta de las copias de cartas que han mediado entre don Eduardo Otlet y don Lorenzo Aguirre, referentes á la prolongación del ferrocarril de Olvega á esta capital, después de expresar el señor del Río, á grandes rasgos el contenido de ellas, á propuesta del mismo se acordó comisionar á los señores Palacios, Cacho, Sánchez-Malo y del Río, para que después de hacer un estudio detenido en las mismas y tomar los antecedentes necesarios informen en su día á esta Corporación.

(Se continuará)

Llamamientos de reclutas.

Se acaba de publicar la real orden circular llamando al servicio activo de las armas á 30.000 reclutas de los 60.000 que componen el contingente del reemplazo del año actual.

La concentración de estos reclutas en la capitalidad de las Zonas, se verificará el día primero del próximo mes de Diciembre, haciéndose la distribución y destino á Cuerpo el día cuatro del mismo mes.

El número de reclutas que corresponde sacar á la Zona de Soria es el de trescientos veintiseiete.

En honor de Santa Cecilia.

La banda de música *Lira Soriana* cumpliendo el programa con que festeja á la Patrona de los músicos, iluminó anoche profusamente la fachada de la casa número 7, de la calle de Conde de Gómara, que dicha Banda habita, colocando farolillos á la veneciana, banderas, arcos de ramaje y alegorías propias de su arte; tocando escogidas piezas de su repertorio en la puerta del Gobierno civil y dando después varias serenatas.

Hoy ha tocado Diana y ha disparado cohetes y morteros, recorriendo á las diez de la mañana las calles de la capital en dirección al templo de Santo Domingo, donde con gran solemnidad ha celebrado función religiosa, cantándose por dicha Banda la gran misa del maestro Barrera.

Ha oficiado el canónigo don Pedro Herranz acompañándole los sacerdotes don Simón de la Orden parroco de Quintana Redonda y don Juan Campos, sochantre de esta Colegiata, habiendo pronunciado una elocuente y sentida oración sagrada el coadjutor de la misma don Pedro Merino.

La concurrencia de fieles ha sido numerosa. Deseamos á los músicos sorianos pasen un buen día de Santa Cecilia.

Redención á metálico.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que se prorrogue hasta las tres de la tarde del día 30 del presente mes el plazo para la redención del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo y útiles de revisión de años anteriores.

Por otra real orden de dicho ministerio se dispone que los reclutas redimidos, excedentes de cupo en virtud de la modificación del real decreto de 1.º de Septiembre último por el cual resultan excedentes, puedan solicitar la devolución de la cantidad depositada, dirigiendo instancia á la comisión mixta respectiva, que la remitirá inmediata y directamente á dicho ministerio, con su informe, para la resolución que corresponda.

Una boda rumbosa.

El lunes último á la madrugada, contra el matrimonio en la iglesia de El Salvador, el estimado joven Justo María Sainz con la simpática y bella soriana Narcisca Oñate García, siendo madrina la señora doña Adela Murillo de Sainz, tía del novio, y el padrino don Julián Arranz, hermano político de la novia, habiéndoles echado la bendición nupcial el sacerdote don Jorge Ayllón.

Después del acostumbrado convite, que fué espléndido, salieron los recién casados en el coche de su tío don Camilo Sainz á las cercanías de Soria para tomar el coche-correo del Burgo, marchando á hacer el viaje de novios á Valladolid y Madrid.

El novio antes de partir dejó dispuesto que por la tarde se obsequiase en su nombre á sus numerosos amigos de Soria con una opípara merienda. Deseamos muchas felicidades á los novios y eterna luna de miel.

Los talleres de imprenta y encuadernación de P. Rioja, han quedado instalados en la planta baja de la casa número 10 de la calle del conde de Gómara, donde se reciben encargos de impresiones y encuadernaciones.

Nuestros queridos paisanos don Enrique Ramírez y don Mariano Granados, así como el señor Viñals, contador de fondos provinciales, han hecho brillantemente el primer ejercicio en las oposiciones á Secretarios de Diputaciones provinciales, por lo que les felicitamos.

El día veintisiete del corriente comenzará el ejercicio oral de dichas oposiciones.

El comunicante que ha escrito desde Garray á *El Fusil* es un... valiente... embustero, por lo que dice de haberse acercado á la redacción del *Noticiero*.

Y si ese comunicante tiene el valor de sus actos, que no esconda la cara para... hacer chistes á costa del prójimo, que en la redacción de este periódico á nadie se le esconde, ni tampoco se le hace el juego.

—Que valentías cometen algunos personajes anónimos.

El día dieciséis de Diciembre próximo tendrá lugar la subasta para la conducción de la correspondencia pública en carruaje, desde Medinaceli á Monreal del Campo, bajo el tipo máximo de 8.844 pesetas anuales.

También el día veinticinco del mes actual tendrán lugar segundas subastas (no habiéndose verificado las primeras) de los acopios de piedra para la conservación de la carretera de Madrid á Francia, cuyo presupuesto es el de 6.003'25 pesetas, los de la carretera de Soria á Logroño en 8.000 pesetas y los de otra sección de esta misma en 9.010'42 kl.

Ha fallecido en Abejar á la avanzada edad de noventa y tres años la señora doña Satoria García, Maestra que fué de la escuela pública de niños de la referida villa.

Reciba la familia de la finada nuestro pésame.

En el coche-correo del Burgo ha marchado esta mañana para dicha villa el diputado provincial nuestro querido amigo don Manuel Rico Ortiz, que en breve residirá en Valladolid habiendo sido nombrado Secretario asesor del Consejo de administración de la Colonia agrícola é industrial del Duero, establecida en la magnífica posesión titulada «La Rasa» término de Burgo de Osma.

A despedir al señor Rico Ortiz han ido á la Plaza de Teatinos muchos de sus amigos y compañeros de Diputación.

Le deseamos feliz viaje, sintiendo su ausencia de Soria.

Mucho celebráramos poder dar á nuestros lectores, favorables noticias acerca de la prolongación del ferrocarril minero de Burgos á Soria y de la prolongación del ferrocarril de Soria á la frontera.

La subasta de las obras de la casa de la Sociedad de Socorros mutuos de obreros de Soria, y los dos laterales, que han de construirse en el Campo del Ferial, tuvo lugar el lunes último, habiéndole sido adjudicada al socio de dicha Sociedad don Eulogio Arribas, en la cantidad de *trece mil novecientas veintiocho pesetas*.

D. E. P.—Ha fallecido el administrador de la Duquesa de Medinaceli en dicha villa, D. Mariano Cuadrón que era muy estimado en nuestra provincia.

Reciban su desconsolada esposa é hijos nuestro pésame por tan sensible pérdida.

Ninguna otra preparación puede compararse á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez para la curación de las afecciones intestinales.

El que suscribe Doctor en Medicina y Cirugía, Médico por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, ex-alumno interno y premiado, etc., etc.

CERTIFICO: Que los «Salicilatos de bismuto y cerio» preparados por el Farmacéutico Sr Vivas Pérez, son de resultado seguro en las afecciones intestinales, pudiendo asegurar su éxito en las propias de los climas cálidos, como sucede en esta Isla en la que no cuentan con preparado alguno que les iguale.

Y para satisfacción del interesado firmo el presente en Puerto Príncipe á 28 de Agosto de 1895. —Eugenio Villanueva y Calleja.

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos

Publicaciones.

Agradecemos al genial escritor aragonés don Alberto Casañal el ejemplar que nos ha dedicado de su obra *Cuentos Baturros* que tan celebrada ha sido por la prensa en general.

El libro no puede ser más ameno, ni estar mejor editado.

Lleva un prólogo de Baselga Ramírez, un intermedio de Aguado Arnal, un epílogo de Royo Villanova y una jota para piano de Arturo Lapuerta. ¿Qué más se quiere?

También tiene magníficas ilustraciones de notables artistas aragoneses, y solo cuesta dos pesetas ejemplar.

Los aficionados á cuentos, y cuentos baturros por añadidura, pueden hartarse.

Ayer recibimos el número primero de la nueva Revista semanal de literatura y arte, titulada *Miscelánea*, que ha comenzado ha publicarse en Madrid, y siendo de la factura de «Blanco y Negro» y «Nuevo Mundo», no deja de igualarles en lujo y amenidad que es cuanto se le puede pedir.

El sumario del primer número de *Miscelánea* es el siguiente:

Celebridades: Menéndez Pelayo, por J. L. Estelrich (con magnífico retrato).—*Se fué á la guerra*, por Félix Limendoux.—*A quien leyere*, por Pelayo Vizuete.—*Impaciencia*, por Gonzalo Cantó.—*Lagarito, Lagarto*, por Eduardo Bustamante.—*La primera mujer*, por José Pérez Guerrero.—*El Arte*,

por Luis Taboada.—*Preliudo*, por Alberto Lozano.—*El fin del mundo*, por Luis Royo Villanova.—*«*»*, por Vicente Casanova.—*Menudencia*, por Carlos Pérez Ortiz, y *Burla burlando*.

UNA PALABRA para el hogar doméstico español

Casi todas las enfermedades demacrantes de los niños se pueden curar devolviendo á sus órganos delicados el vigor y robustez perdidos. Esta es la opinión del mundo médico y también la experiencia de casi todos los que se ocupan de los fenómenos que se manifiestan durante el crecimiento del cuerpo. Presentamos aquí la carta de una experimentada Comadrona, la cual nos ofrece un ejemplo de la Escrófula.

Madame Lemaistre, Profesora en Partos, con Titulos de 1.ª clase de las Academias de Madrid y París, residente en esta Corte, Calle de Campanas, núm. 7. Tiene el honor á la



par que un deber de caridad hacer constar que cuantos madres y niños de temperamento escrófuloso y de constitución débil que han estado bajo mi cuidado y dirección y se les ha hecho tomar la Emulsión Scott han conseguido en la mayoría de los casos total curación y robustez y en todos una mejoría grande; con lo cual se demuestra las inmejorables condiciones de este medicamento para las enfermedades indicadas anteriormente. Por tanto, me congratulo en poder recomendar á todos cuantos padecen anemia ó debilidad, el uso de la Emulsión Scott, cuyo sabor es grato y de fácil digestión, si quieren verse pronto sanos y robustos, pues así me lo han demostrado prácticamente los muchos casos que he tenido ocasión de tratar durante el ejercicio de mi profesión.

Madrid, 15 Enero 1898. CECILIA LEMAISTRE, Profesora en Partos, Campanas, 7.

Hoy día en España la palabra Emulsión está en boca de casi todas las familias, y puede añadirse que ningún otro remedio se emplea con la frecuencia que éste para aliviar muchos de los sufrimientos humanos.

Las comadronas encuentran un auxiliar indispensable en la Emulsión Scott, tanto para la madre como para la criatura. Esta preparación, de aceite puro de hígado de bacalao, hecha bajo la forma más grata al paladar, está combinada con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, ayuda la digestión, purifica y enriquece la sangre y da carnes y fuerza al enfermo. Para la Escrófula y Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y toda forma de demacración, la Emulsión Scott es el verdadero remedio para devolver la salud. Basta probar la preparación verdadera para quedar convencido de su eficacia.

REMITIDOS DE PAGO.

Soria 18 d Noviembre de 1899.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA:

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Con esta fecha remito al señor Director de *La Región Soriana*, la adjunta carta, contestando al artículo publicado por aquella, en el número 34, del día 16 del actual, titulado «Una historia = Capítulo VI», y si V. se dignara publicarla en el periódico que tan dignamente dirige, se lo agradecería de veras, el que con tal motivo le anticipa las gracias, y se repite como su más affmo. amigo y S. S.

q. b. s. m.

JOSÉ M. PASCUAL

Sr. Director de la *Región Soriana*:

Muy señor mío: Aludido con grave inconveniencia en el periódico de su dirección, por el artículo que publica en el número 34 correspondiente al día 16 del actual, titulado «Una historia = Capítulo VI», poniendo de relieve mi personalidad como Administrador de la Mancomunidad de la tierra de Soria, y aun cuando no le reconozco título alguno, por el cual se permita usted pedir satisfacción de actos que yo he podido realizar en el ejercicio de mi cargo, para que las cosas queden en el lugar que les corresponde, y el público pueda juzgar con perfecto conocimiento de causa, en el asunto que nos ocupa, me permito significarle lo siguiente:

De la inversión dada á las cantidades que recaudé desde el 13 de Diciembre de 1893 al 7 de Junio de 1895, rendí las oportunas cuentas que fueron presentadas, examinadas y aprobadas por la autoridad competente y obran archivadas en el de la Administración de la Mancomunidad, las cuales están siempre á la disposición de las personas interesadas en las mismas, y hasta de las que no lo son, para que las examinen, pues como en ellas y en todas las sucesivas que se han formado por la Administración de mi cargo, no hay nada satisfecho, ni cobrado, que no sea perfectamente legal, es un honor para mí que adquirieran la mayor publicidad posible.

Mi despacho, señor Director, por razón de la profesión que ejerzo, es público, y por lo tanto invito á usted y á cualquiera que pudiera abrigar las mismas dudas, para que vengan á examinar todas las cuentas que he rendido desde el 18 de Diciembre de 1893 en que fui nombrado Administrador de la Mancomunidad.

Antes de terminar, permítame usted que deje aquí consignado, que ni en Soria, ni fuera de ella, he hecho ningún desfalte en los cargos que he tenido, estando acostumbrado á respetar los intereses ajenos con bastante más cuidado que los propios, y por esa razón tenga usted la seguridad de que los de la Mancomunidad no sufrirán nunca ningún quebranto.

De usted S. S. q. b. s. m.

José M. PASCUAL.

Ultima Hora.

Ingléses y boers.

Se ha recibido en Berlín un telegrama de Africa que ha causado gran impresión en Londres.

Dícese en él que han salido á Pretoria 40 trenes blindados, vacíos, que se dirigen á Ladysmith.

Tienen por objeto conducir á la capital de Transvaal los prisioneros ingleses y la cantidad de los vehículos hace suponer que se ha hecho prisioneros á la mayoría de los soldados que manda el general White.

La noticia no ha sido oficialmente confirmada.

The Times asegura que los boers han cambiado el nombre á la plaza de Dudé, dándole el de general Meyer.

Un despacho de Pretoria da cuenta de que el día 12 del actual se publicó por el general Joubert una proclama declarando el estado de guerra en muchos países que no han ocupado los boers.

De Londres dicen que en la ciudad de Cabo se hacen grandes preparativos para que los soldados que de allí salgan á la campaña puedan entrar en operaciones al poco tiempo (diez horas dice el despacho) de que llegue al punto de su destino.

The Standart publica una noticia diciendo que el general Joubert continúa tratando, con numerosas fuerzas, de oponerse á que los ingleses socorran á los sitiados de Ladysmith.

La edad de los quintos Proyecto de ley.

En uno de los salones del Congreso, se ha reunido la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto referente á que sea la de 21 años la edad para el ingreso en filas de los mozos declarados soldados.

Esto fué propuesto hace ya algunos días por el diputado señor Suárez Inclán.

La comisión que ha de dictaminar sobre el asunto está conforme con lo propuesto, y el ministro de la Guerra que ha asistido á la reunión, también ha manifestado su conformidad.

Después de esto, la comisión se ha constituido definitivamente, nombrando presidente de la misma al señor Suárez Inclán.

Muy en breve será redactado el dictamen favorable á la referida proposición.

Este proyecto de ley contendrá un artículo en el que se expondrá el procedimiento que ha de seguirse para la modificación del sistema que actualmente se sigue.

Según esta reforma, si dicha ley se publica antes del año actual, en el próximo reemplazo no serán los mozos alistados hasta que no hayan cumplido los 21 años.

LO DE BARCELONA En el Senado.

El conde de las Almenas se congratula de la solución que han tenido los sucesos de Barcelona, pero le parece un tanto obscuro y pregunta que ante lo ocurrido, teme que el gobierno haya transigido, lo cual sería una torpeza.

El ministro de Gracia y Justicia, conde de Torrealanz, le contesta y dice: «tranquílicese S. S.; la sumisión de los barceloneses es incondicional.» El gobierno, por su parte, traerá datos para que se sepa la verdad: los actos del gobierno se atemperarán á las circunstancias.

Las Cámaras de Comercio.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio ha acordado expedir una circular para hacer saber que dá por fracasadas cuantas gestiones ha practicado cerca del gobierno.

En su consecuencia, la comisión no volverá ya oficialmente á reunirse.

Los prisioneros de Filipinas libertad para todos

El País, refiriéndose á una interview ce-

lebrada con el secretario de Aguinaldo en Madrid, dice que en vista del rigor con que los yanquis se disponen á reanudar las operaciones contra los tagalos, y comprendiendo Aguinaldo que en la campaña próxima los prisioneros españoles habían de servir únicamente de impedimenta, ha dispuesto sean puestos en libertad todos nuestros compatriotas.

La interview se hará pública hoy.

Lo que dice "El Español,"

El Español, órgano de Gamazo y Maura, dice que se observa que los elementos revolucionarios se han aprovechado de los sucesos de Barcelona y tratan de exlender la agitación á otras capitales.

En vista de esta maniobra, los elementos conservadores y los presidentes de varias corporaciones que se encontraban al lado de los comerciantes morosos han manifestado que no se prestarán á los manejos de los revolucionarios.

Que se venda Fernando Póo.

En una carta del señor Rusñol, presidente del Fomento del Trabajo Nacional, hace el siguiente comentario al estudio proyecto de imposición de derechos de importación á los productos y manufacturas de Fernando Póo:

«No vale la pena de gastar 90.000 pesetas anuales en Fernando Póo, si hemos de considerarlo como país extranjero y hacer inaccesibles sus productos á nuestro mercado.»

Si es por temor de contrabando que se adopte tal medida, búsquese en buen hora la manera de evitarlo que no ha de ser muy difícil si en ello se empeña el Gobierno. En otro caso, recaucemos de una vez á aquella colonia, haciendo lo que hemos hecho ya con las Carolinas.»

Talonarios PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Estos talonarios están perfectamente litografiados, con la alegoría de los doce millones de reales del premio gordo.

A céntimo de peseta cada talonario.

Se sirven para fuera de Soria, de 25 talonarios en adelante, previo envío del importe mas cinco céntimos para el franqueo y pasando de cien talonarios, diez céntimos. La per ona que los desee recibir certifi-

cados, remitirá también el valor del sello correspondiente.

IMPRENTA DE P. RIOJA

Collado, 42, bajo, SORIA.

Fianza para Procuradores.

Se vende en buenas condiciones un Oficio, enajenado por la Corona, equivalente á las cuatro quintas partes de la fianza que ha de prestar el Procurador que para desempeñar tal cargo, tenga que constituirla. En la administración de este periódico, darán razón.

SASTRERIA CON GÉNEROS

DE

A. Pastor (el Riojano)

Collado, 45. — SORIA. — Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dán pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Tengo un abundante surtido en CAPAS para personas mayores desde 20 á 70 pesetas desde este precio hasta 125 pesetas; las hago de alta novedad, en paños especiales y á la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas, ó á plazos previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45.—Collado.—45. —8—

Enfermedades de la vista

El Dr GAVIDIA. Médico-Oculista de Valladolid, ha establecido definitivamente en Soria su gabinete de Consulta y Operaciones para esta clase de enfermedades. Plaza de Teatinos, número 4, principal.

CONSULTA, DE DIEZ A UNA.

SORIA—1899. TIP. DEL «NOTICIERO»

Calendario.—Mes de Noviembre.

Miércoles 22.—Sta. Cecilia, pte. de los músicos, S. Filemón, m. S. Columbano, abad; San Mauro y San Esteban, mártir.

Sol en SAGITARIO, á las 11,46 m. de la m.

Jueves 23.—S. Clemente p. y m., pt. de Lorca, abg. contra los naufragios y Stas. Felicitá y Lucrecia, vrs. mártires.

Viernes 24.—S. Juan de la Cruz carm., San Crisógono y Sts. Flora y María, vrs.

Cuarto menguante en LEO, á las 6 y 20 m. de la m.—Grandes escarchas y hielos que traen nublados y nieblas con nieves abundantes donde la niebla no esté estancada, y aun allí, es posible que nieve y llueve, y al fin vientos duros.

Cocina.

Ranas guisadas.—Se quita primero el pellejo á las ranas y toman sólo las ancas, se frien en sartén y se guisan como si fuera un pollo. Con las ancas de rana se con-

—Y bien; la impiedad de usted lo ha perdido todo; mañana mismo emprende el viaje para Férias. Jamás la volverá usted á ver.

La joven se arrepintió del tono de amargura con que había marcado sus palabras cuando vió la alteración profunda que cruzó súbitamente por las facciones del conde, que quedaron impenadas de un tinte lívido. Este fijó sobre su prima una mirada en la cual pudo leer toda la aflicción que le dominaba; después bajó los ojos, y una debil convulsión nerviosa agitó sus labios.

—Amigo mio—repuso Blanca con más dulzura; —¿no puede usted reparar lo hecho? Bastaría una palabra...

—¿Una mentira?—dijo el joven fijando en ella los ojos llenos de un fuego sombrío.—Jamás!—Tras un momento de silencio, añadió levantándose de repente.—Blanca, esté usted segura de que la bendeciré toda la vida por lo que ha hecho, y por lo que ha querido hacer. ¡Adios!

Hizo una señal con la cabeza á Gandraj, que hacía un momento le observaba con ansiedad, y salió sin ruido del salón. Gandraj se le reunió en la antecámara. Mientras que se ponían los paletós.

—¿Has oído?—le preguntó Raoul á media voz.

—Sí—contestó Gandraj.

La señora de Guy-Ferrand habitaba en la calle de Santo Domingo, á poca distancia del palacio de

le proveerá de una sola migaja del pan que le hace falta, ¡del pan del alma! Esta generación tiene necesidad de hacer una revolución cada diez años con objeto de distraerse, como un enfermo que se revuelca en su lecho insano: marcha al suicidio, y uno de los próximos siglos, te lo predigo, verá al último hombre ahorcado por su propia mano en la postrera máquina.

Raoul había empezado á hablar en tono jocoso, más poco á poco se fué acalorando en aquella lucha de ingenio, y el fuego de su palabra fué saludado con la salva de aplausos de que la señora de Guy-Ferrand dió la señal con energía.

—¡Variación brillante sobre la paradoja... dedicada á las damas!—dijo friamente Gandraj.

Raoul se creyó suficientemente indemnizado del reproche irónico de su amigo por la expresión de arrobamiento que vió impresa en el bello rostro de su joven vecina.

—Sobrino mio—repuso entonces la señora de Guy-Ferrand—no te agradezco solamente el que hayas sostenido mi causa con tanto calor; lo que te agradezco más que todo, es que me hayas librado de una idea que me desolaba. Ahora suplico al señor Gandraj que me perdone. Sabe él muy bien cuánto le aprecio, y que tolero su impiedad con afectuosa compasión, porque la considero como una especie de enfermedad profesional; pero lo

Vacuna garantizada.

(Lausanne-Suiza.)

Se vende en la Farmacia de José Morales Orantés, sucesor de B. Calahorra.

Collado, 6, SORIA. 25-25

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiscrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes dielomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

LA URBANA

COMPañIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Ardura.

Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España. 72 -

Anuncio.—El acreditado establecimiento de vinos de Valdepeñas tinto y blanco y otros géneros de Jossé Lenguas, sito en los soportales del Collado, número 40 desde el día primero del actual, seguirá sirviendo á su numerosa clientela los referidos géneros en la planta baja de la casa de doña Benita de Marco, ó sea en el mismo local que últimamente estuvo establecida la fábrica de gaseosas.—Collado, 25. -7-

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID (FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS!

BLENNORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, FOMADA KOCH, 3 ptas. pomo. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse. PEARLAS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINÁ

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y BUBONES (cólicos nefríticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirlos en casa de nuestros Depositarios.

Depósito en Soria y su provincia: Farmacia de MORALES, Sucesor de Calahorra, Collado, 6.

SE traspasa la Casa-Posada sita en la calle de la Zapatería, número 31, duplicado.

Para tratar, dirigirse á don Aniceto García, dueño de dicha Casa-Posada.

Recomendamos los caldos y sopa para enfermos convalecientes.

Refranes.

Quién cuece y amasa, de todo pasa.—Refran con que se denota, que en todos los cargos se padecen incomodidades.

Cochino fiado, buen invierno y mal verano.—Refran que denota los inconvenientes que tiene el comprar á fiado, por la dificultad que suele haber al tiempo de la paga.

Las llaves en la cinta, y el Perro en la cocina.—Refran que se dice de las personas que siendo muy descuidadas, afectan ser cuidadosas.

Casos y Cosas.

Hablan dos niños.

—¿Sabes tú, Paquito, por que dan en los cafés dos huevos siempre juntos.

—Sí.

—Pues dimelo.

—Mira: dan siempre dos, para que á los menos salga uno fresco.

que muchas veces había temido es que estuvieses contagiado del mismo mal sin tener la misma excusa: Después del lenguaje que acabas de usar, me es, á Dios gracias, imposible desde ahora el colocarte en una categoría que detesto: la de los hombres que no rezan.

Raoul no contestó de pronto á esta indiscreta interpelación sino con una equívoca sonrisa; pero encontrándose de repente la mirada fría y severa de Gandraj, tuvo escrúpulo de dejar á su amigo solo bajo los tiros poco templados de la señora de Guy-Ferrand; le pareció una cobardía.

—Mi buena tía—dijo—al asunto de esta conversación le falta oportunidad; sin embargo, si no ama usted á los incrédulos, me figuro que no ama más á los hipócritas, y yo me expondría á merecer este dictado sino tratase de rectificar las consecuencias que saca de mi lenguaje. Si conozco tanto y si deploro las tristezas de mi época, es porque participo de ellas, y siento decir á usted que tengo los mismos derechos que mi amigo Luis á su afectuosa compasión. Rogar á un Dios en el cual tengo la desgracia de no creer...

—¡Aguarda!—dijo Gandraj levantándose bruscamente.—La señorita de Férias se siente mala.

Raoul, al volverse rápidamente hacia Sibila, la vió efectivamente pálida como una muerta, desmayada sobre su silla y sostenida ya en los brazos del

duque de Sauves. Todas las mujeres se levantaron, rodearon á la joven, y se la llevaron desmayada fuera del comedor. Gandraj la siguió para dispensarle sus auxilios.

Al cabo de poco rato volvió á entrar en el salón á donde los convidados habían pasado al dejar la mesa. A las preguntas apremiantes que le hicieron, se limitó á contestar con su frialdad habitual:

—Nada, un síncope... El calor... Mala disposición...

Y la conversación general, suspendida por este incidente, volvió á animarse, solamente que el señor de Ghalys no tomó parte de ella; parecía preocupado, y cuando la señora de Guy-Ferrand volvió momentos después para reunirse con sus huéspedes, se aproximó á ella precipitadamente, y le preguntó:

—Va mejor, ¿no es verdad?

Ella le miró á la cara, se encogió de hombros y no le contestó.

Raoul se aisló detrás de una mesa y se puso con distracción á hojear un album. Al cabo de una media hora, la joven duquesa de Sauves volvió al salón; todos repararon que estaba sumamente pálida, pero contestó sonriendo á los interrogatorios que á su paso le dirigían; después fué bruscamente á sentarse al lado de Raoul:

—¿Y bien?—dijo ésta.